

ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Específicas para la **"LA CONVOCATORIA POR PROMOCIÓN INTERNA DE SELECCIÓN DE ADMINISTRATIVA/O DE 1º DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA"**, se resuelve:

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
VILLALBA LUIS	ALMUDENA
MARTIN HERNANDEZ	ANA MARIA
SOCAS DIAZ	MARIA YOLANDA

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS
CHINEA MORALES	MARIA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- No ser personal laboral fijo en la plantilla de Sermugran, como se estipula en las Bases en lo referente al artículo 43 del convenio colectivo de Sermugran.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la página web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Así mismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

La presentación de documentación se podrá realizar a través de las oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) con cita previa, o través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona presentando solicitud de propósito general y señalando la convocatoria específica. Además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no sean el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

TERCERO: El tribunal calificador, estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a Andamana Gaspar Sosa.
 - Suplente Presidente: D. Carlos González Tarife.
 - **Secretario:** D. Manuel Ortiz Correa.
 - Suplente Secretario: D. Ricardo Rivero González.
 - **Vocal:** D^a Raquel Reina Rodríguez.
 - Suplente Vocal: D. Carlos Díaz Hernández.
 - **Vocal:** D. Aythami Mesa Mesa
 - Suplente Vocal: D. Jose Manuel Luis Pérez
-
- RLT: D. Jose Francisco Arbelo Fumero

Los aspirantes podrán alegar recusación sobre el nombramiento del tribunal durante el plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

En Granadilla de Abona a 02 de Octubre de 2026.



Fdo. D. ANTONIO AITOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA
S.L.**